



Resolución de Consejo Superior

RCS - 39 / 2024 - UGR

**Plan de estudios Doctorado en Ciencias de la Rehabilitación,
modalidad a distancia**

Expte. N° 1303/2024 UGR.-

VISTO: el Expte. N° 1303/2024 UGR iniciado en conjunto por la Secretaría Académica y la Dirección del Espacio de Salud y Rehabilitación en fecha 23 de agosto de 2024 y elevado por el Director del mencionado Espacio en carácter de Consejero para el tratamiento ante el Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Gran Rosario (UGR) es una institución de educación superior universitaria dedicada a la formación de ciudadanos/as y profesionales en todos los niveles y en diversos campos disciplinares;

Que el mencionado Expte. refiere a la propuesta de Plan de estudios de la carrera Doctorado en Ciencias de la Rehabilitación;

Que dicha propuesta es producto del trabajo conjunto entre la Secretaría Académica y el Espacio de Salud y Rehabilitación, e implica la ampliación de la oferta de posgrado del mencionado Espacio en lo concerniente al campo de la rehabilitación;

Que, en tal sentido, el Doctorado en Ciencias de la Rehabilitación pretende contribuir significativamente al avance del conocimiento en el ámbito de las Ciencias de la Rehabilitación;



Resolución de Consejo Superior

Que, asimismo, tiene por objetivos específicos desarrollar competencias en la investigación de la clínica que apunten a construir pensamiento crítico científico en el área de la rehabilitación, incorporar marcos conceptuales que permitan la visualización de la rehabilitación como un campo complejo atravesado por diferentes dimensiones de la vida de las personas, fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico y social dentro de una sociedad basada en el conocimiento y mejorar la práctica profesional incorporando conocimiento de alto impacto y tecnologías en el área de las Ciencias de la Rehabilitación;

Que el Consejo Superior se reunió en sesión para tratar la propuesta;

Las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Rehabilitación, a dictarse bajo la modalidad a distancia, cuyas características obran en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Crear, en el ámbito del Espacio de Salud y Rehabilitación, la carrera Doctorado en Ciencias de la Rehabilitación, modalidad a distancia.

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria a los efectos de su conocimiento y evaluación, y a la Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano



Resolución de Consejo Superior

de la Nación, a los efectos de obtener reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Doctor/a en Ciencias de la Rehabilitación en cumplimiento con lo establecido por la Ley 24.521.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 39/2024 UGR

ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN C.S. N° 39/2024 UGR

PLAN DE ESTUDIOS

Doctorado en Ciencias de la Rehabilitación

Modalidad a distancia

1. FUNDAMENTACIÓN

La rehabilitación es un proceso esencial en el ámbito de la Educación, de la Salud y en lo Social. Es un componente vital de los servicios dedicados al cuidado y la inclusión, que no solo restaura la funcionalidad, sino que también mejora significativamente la calidad de vida de las personas y los grupos. Es un proceso integral que aborda aspectos físicos, emocionales y sociales, facilitando una vida más autónoma y satisfactoria para aquellos que han sufrido situaciones de impedimento, inequidad o inaccesibilidad a



Resolución de Consejo Superior

sus derechos por cuestiones vitales de daño parcial o permanente en sus biografías personales, grupales o colectivas.

El Doctorado en Ciencias de la Rehabilitación es un programa académico que viene a ocupar un espacio de vacancia, tanto a nivel nacional como regional (Latinoamérica), cuyo objetivo es preparar a los profesionales de disciplinas como Kinesiología, Fisiatría, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Acompañamiento Terapéutico, Psicología, Psicopedagogía, entre otras profesiones vinculadas a la rehabilitación, para realizar investigaciones de alto nivel y contribuir significativamente al desarrollo de este campo de conocimiento.

La perspectiva desde la cual se estructura y organiza el Doctorado, en términos de rehabilitación y de discapacidad, está sustentada en lo establecido por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que implica asumir un posicionamiento desde los Derechos Humanos, lo cual permite pensar la discapacidad como una instancia condicionada por el entorno y no como una carencia, tensionando la idea de la discapacidad como déficit para transformarla en un estado de potencialidades a partir de las cuales, con el apoyo necesario, la persona pueda desarrollarse libre y autónomamente. Esta perspectiva incorpora la idea de una práctica de la rehabilitación ampliada, donde todas las disciplinas puedan aportar conocimiento desde su núcleo de saberes.



Resolución de Consejo Superior

Por otro lado, se considera que el proceso de rehabilitación no significa únicamente el acto instrumental basado en procedimientos estandarizados que capturan el trabajo vivo y lo transforman en trabajo muerto con el objetivo de normalizar sujetos, grupos o colectivos, sino que incorpora dentro de sí el proceso por medio del cual se genera el encuentro singular entre un poseedor de conocimiento y un sujeto o grupo con una necesidad (necesidad que pocas veces tiene que ver con la cura, sino con el acogimiento, la responsabilización y el vínculo).

Se piensa en mudar toda idea de un modelo de rehabilitación basado en procedimientos, a un modelo de abordaje integral en defensa de la vida que conlleve una producción profesional y personal de los participantes en el proceso rehabilitatorio.

Es desde esta perspectiva desde la cual el Doctorado intenta contribuir significativamente al avance del conocimiento en el ámbito de las Ciencias de la Rehabilitación, la mejora de las prácticas clínicas y el desarrollo de políticas de Salud, Educación e Inclusión más efectivas y eficientes (desde la idea de una eficiencia social), teniendo como propósito profundizar en áreas pertinentes como el desarrollo de nuevas intervenciones y tecnologías, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad temporal o permanente, la prevención de complicaciones de las lesiones, la mejora de la eficiencia y costo-efectividad de las



Resolución de Consejo Superior

intervenciones, la planificación y el desarrollo de políticas de salud, educación, laborales y de inclusión social, la educación y la capacitación y la contribución al conocimiento científico. De esta manera, el Doctorado en Ciencias de la Rehabilitación busca fortalecer aspectos disciplinares que ayuden a pensar la problemática desde diferentes miradas disciplinares y prácticas sociales.

Los núcleos de saberes específicos que permiten la mirada integral son la Clínica Ampliada, la Rehabilitación y la Gestión Institucional. Este núcleo disciplinar permitirá aprehender el objeto desde distintas dimensiones, generando contexto teórico para desarrollar investigaciones que mejoren la práctica profesional, la complementación entre diferentes disciplinas y el diseño de políticas públicas.

2. ANTECEDENTES

La Universidad del Gran Rosario se crea en el año 2006 con un perfil centrado en el campo disciplinario de las Ciencias de la Salud, con énfasis en el desarrollo y consolidación de las Ciencias de la Rehabilitación y Movimiento. En consonancia con este objetivo implementa, desde sus primeros años de funcionamiento en la ciudad de Rosario, carreras de pregrado, grado y posgrado vinculadas al espacio disciplinar antes



Resolución de Consejo Superior

mencionado, respondiendo a un área de vacancia en la Educación Superior en la región.

Desde el inicio de sus actividades académicas, a partir de la sanción del decreto 549/2006 PEN, el Instituto Universitario del Gran Rosario (IUGR) se ha desarrollado en el ámbito de la Ciencias de la Salud y la Rehabilitación. Al momento en que el IUGR recibiera la evaluación institucional favorable en carácter de universidad, ratificada con la aprobación de su estatuto por Decreto 828/2018 PEN, se procedió a crear las distintas unidades académicas. En ellas se fueron desarrollando diferentes carreras de especialización y maestrías, tales como la Especialización en Kinesiología y Fisioterapia del Deporte, Especialización en Kinesiología y Fisioterapia Cardiorrespiratoria, Especialización en Kinesiología y Fisioterapia en Ortopedia y Traumatología, Especialización en Kinesiología y Fisioterapia Neurológica, Maestría en Reentrenamiento Deportivo y Prevención de Lesiones, Maestría en Política y Gestión de la Discapacidad e Inclusión Social, Maestría en Ergonomía Ocupacional, Maestría en Kinesiología y Fisioterapia Cardiorrespiratoria, Maestría en Kinesiología y Fisioterapia Musculoesquelética y la Maestría en Kinesiología y Fisioterapia Neurológica, lo cual permite hoy pensar en la existencia de una conjunto amplio de graduados/as que están en condiciones de avanzar en un espacio de formación como un Doctorado.



Resolución de Consejo Superior

Nuestra institución asumió desde su creación un compromiso social con la comunidad, fundamentalmente en el abordaje de la problemática de la discapacidad. En este sentido, a través de carreras de grado como las Licenciaturas en Psicopedagogía, en Kinesiología y Fisiatría, en Terapia Ocupacional, en Actividad Física y en Órtesis y Prótesis, como también de las acciones de extensión universitaria que protagonizan sus unidades académicas (en articulación con los Sistemas Públicos y Privados de Salud y Educación del Estado Provincial y del Estado Municipal donde los estudiantes de grado realizan sus prácticas pre-profesionales), se evidencia un compromiso social sostenido en el tiempo en la labor de integración de las personas en situación de discapacidad. Ampliar este compromiso llevó a aunar esfuerzos para la creación, en el año 2012, del Centro Universitario Rosario Inclusiva (CURI), cuya finalidad última es la de promover la inclusión social y laboral de personas con discapacidad y grupos vulnerables a fin de colaborar en la mejora de su calidad de vida. En este ámbito se desarrolla actualmente el Servicio de Aprestamiento Laboral, el cual constituye un programa creado con el objetivo de promover, capacitar y educar en una cultura del trabajo y la inclusión social de las personas con discapacidad.

En el área de posgrado la oferta de nuestra institución se encuentra fuertemente orientada al ámbito de la Salud, especialmente en vinculación



Resolución de Consejo Superior

con la Kinesiología y Fisiatría, pero, en los últimos años, se ha trabajado arduamente en el desarrollo de propuestas ligadas a la temática de la Discapacidad e Inclusión Social. Es así como, en el año 2010 se creó la Diplomatura Universitaria en Política y Gestión de la Discapacidad y, posteriormente, la Maestría en Política y Gestión de la Discapacidad. Para la consecución de los objetivos planteados en nuestras carreras, la Universidad del Gran Rosario ha firmado acuerdos de cooperación con distintos actores sociales como ONGs, organismos públicos e instituciones privadas cuyo quehacer se centra en las áreas de la discapacidad y rehabilitación. Claros ejemplos de esta red de lazos institucionales se constituyen los convenios firmados con la Fundación Rosarina de Neuro-Rehabilitación (2009), Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe (2009), Asociación sin fin de lucro “La Casa del Sol Naciente” (2009), Clínica de Rehabilitación Integral Pilares de Rosario (2010), Subsecretaría de Inclusión para personas con Discapacidad del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe (2010), entre muchos otros. Por último, el Decreto del PEN N° 828 del año 2018 otorgó el reconocimiento definitivo y autoriza el cambio de status de Instituto Universitario a Universidad del Gran Rosario, ello abrió un espacio para seguir profundizando las líneas de trabajo institucional ya planteadas, así como ampliar la oferta académica hoy disponible.



Resolución de Consejo Superior

Asimismo, desde el año 2021, la Universidad del Gran Rosario edita y publica la revista científica “Salud, Educación y Sociedad”, indexada en los índices más importantes de Latinoamérica (Latindex, Dialnet) que lleva el tercer año de publicación, donde se pueden observar las producciones locales, así como también nacionales e internacionales. Esta revista es de gran relevancia para el desarrollo de este Doctorado, ya que brinda la posibilidad de publicación de los doctorandos. La misma, posee también un espacio asignado a la publicación de tesis y tesinas que se produzcan en las carreras de la Universidad o en sus posgrados.

3. OBJETIVOS

El objetivo general es formar profesionales de las disciplinas vinculadas a las Ciencias de la Rehabilitación en aspectos teóricos, metodológicos y profesionales para la producción de conocimiento innovador en el área.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar competencias en la investigación de la clínica que apunten a construir pensamiento crítico científico en el área de la rehabilitación.
2. Incorporar marcos conceptuales que permitan la visualización de la rehabilitación como un campo complejo atravesado por diferentes dimensiones de la vida de las personas.



Resolución de Consejo Superior

3. Fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico y social dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
4. Mejorar la práctica profesional incorporando conocimiento de alto impacto y tecnologías en el área de las Ciencias de la Rehabilitación.

4. PERFIL DEL EGRESADO

El/la Doctor/a en Ciencias de la Rehabilitación será un/a posgraduado/a con una sólida formación teórica y metodológica, capacitado para planificar y llevar adelante proyectos de investigación, docencia y gestión en el área de las Ciencias de la Rehabilitación. Asimismo, adquirirá una capacidad crítica respecto de sus propias prácticas profesionales y de su inserción en el medio social. Por último, se tratará de un profesional capacitado para la formación de equipos de investigación dedicados a estudiar problemas vinculados a la rehabilitación.

5. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Serán admitidos al Doctorado en Ciencias de la Rehabilitación quienes reúnan los siguientes requisitos:

- 1) Quienes posean título de grado universitario en carreras vinculadas al campo de la Salud, expedidos por la Universidad del Gran Rosario o títulos



Resolución de Consejo Superior

equivalentes otorgados por otras universidades argentinas nacionales, provinciales o privadas, legalmente reconocidas con una duración mínima de 4 (cuatro) años en los planes de estudio.

2) Egresados de Universidades extranjeras, que posean títulos de grado equivalentes a los indicados en el inciso anterior, reconocidos oficialmente en sus propios países y que cuenten, de corresponder, con el reconocimiento del Organismo Oficiales competente en su país de origen. Su admisión no significará la reválida del título de grado para el ejercicio profesional.

3) Egresados con otros títulos de grado que no se encuentren entre los detallados. En estos casos el Comité Académico decidirá, previa evaluación de antecedentes, la admisión del interesado.

4) Quienes posean títulos de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo –conforme lo dispuesto por el art. 39 bis de la Ley de Educación Superior- y reúnan los requisitos que determine la Comisión Académica a fin de comprobar que su formación resulta compatible con las exigencias de esta carrera. En casos excepcionales podrán aspirar a ser admitidos aquellos postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, y desempeñen tareas en ámbitos de lo público o lo privado vinculados a la problemática. Será el Comité Académico de la carrera el que determine, luego del análisis de los



antecedentes presentados, la admisión en todos los casos. De otorgarse la admisión, ésta no acredita el título de grado anterior correspondiente al mismo.

Para los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar conocimiento idóneo del español.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

- **Nivel:** Posgrado
- **Modalidad de dictado:** a distancia
- **Plan de estudios:** Semiestructurado
- **Duración (en meses):** 24 meses
- **Horas totales de la carrera:** 3275
 - **Horas de interacción pedagógica:** 520
 - **Horas de trabajo autónomo:** 2755
- **Créditos totales:** 131
- **Radicación:** Espacio de Salud y Rehabilitación
- **Acreditación:** Quiénes cumplimenten la totalidad de los requisitos académicos del presente plan de estudio podrán obtener el grado académico de Doctor en Ciencias de la Rehabilitación.

7. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Resolución de Consejo Superior

El cursado del Doctorado está previsto en un máximo de dos años académicos, a lo cual se sumará un año para la elaboración de la Tesis doctoral. En cuanto a su estructura, la carrera se organiza en un Área de Formación Básica, un Área de Desarrollos temáticos con recorridos opcionales, un Área de Formación Metodológica y una Tesis. Cada una de las áreas se compone de seminarios y talleres agrupados por su especificidad disciplinar.

- Área de Formación Básica

1.1 Modelos y Epistemologías en las Ciencias de la Rehabilitación

2.1 Problemáticas políticas y de gestión en Rehabilitación Integral

3.1 Clínica ampliada en la Rehabilitación

- Área de Formación Metodológica

4.1 Metodología de la Investigación I

5.1 Metodología de la Investigación II

7.2 Ética de la Investigación

8.2 Búsqueda y gestión de la Información

6.1. Taller de Tesis I

12.2 Taller de Tesis II

- Área de Desarrollos temáticos con recorridos opcionales



Resolución de Consejo Superior

9.2 Seminario electivo I

10.2 Seminario electivo II

11.2 Seminario electivo III

- 13. Tesis

En cuanto al Área de Formación Básica, los seminarios que la componen persiguen como objetivo introducir al doctorando/a en aspectos relevantes que hacen a la concepción sobre la rehabilitación que promueve la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la cual suscriben las propuestas académicas de la Universidad del Gran Rosario. También, este núcleo de seminarios proporciona herramientas para el desarrollo de investigaciones, no solo en el ámbito individual de las profesiones o disciplinas particulares, sino también en las organizaciones y, finalmente, otorga un conjunto de conocimientos y herramientas que inciden directamente en la mejora de la atención clínica a las personas, familias y comunidades con dificultades para acceder a la vida plena.

En relación al Área de Formación Metodológica, se espera que el cursado brinde al estudiante herramientas para el desarrollo correcto de su



Resolución de Consejo Superior

investigación, no solo desde el punto de vista metodológico, sino también desde el punto de vista ético, ya que el desarrollo de la tesis deberá seguir estrictamente los pasos que el método requiere y el respeto por las normas éticas que lo rigen, aspecto que se trabajará durante el seminario Ética de la Investigación. El seminario Búsqueda y gestión de la Información, servirá de elemento de apoyo para acceder a la mejor evidencia disponible en las temáticas que elijan estudiar. En cuanto a los Talleres de Tesis, se conciben como espacios curriculares de carácter transversal y de duración anual que acompañarán al estudiante en el proceso de producción del Plan de Investigación en una primera etapa y del Proyecto de Tesis en un segundo momento.

El Área de Desarrollos temáticos con recorridos opcionales tiene por objeto dotar al doctorando/a de una sólida capacitación científica en el área vinculada al tema de tesis, la que posibilitará la aplicación de esos contenidos a su investigación. Este espacio podrá acreditarse por medio de cursos, seminarios, publicaciones o presentaciones en reuniones científicas, que el aspirante deberá seleccionar según su pertinencia temática al tema de investigación y que serán evaluadas, en cuanto a su pertinencia, por el Comité Académico de la carrera.

En cuanto a la distribución de los seminarios durante los años de cursado de la carrera, durante el primer año el doctorando deberá cursar los tres



Resolución de Consejo Superior

seminarios correspondientes al Área de Formación básica (*Modelos y epistemologías en las Ciencias de la Rehabilitación, Problemáticas políticas y de gestión en Rehabilitación Integral y Clínica ampliada en la Rehabilitación*), junto con *Metodología de la Investigación I* y *Metodología de la Investigación II* y el *Taller de Tesis I*, el cual se dictará de manera transversal durante todo el año. Durante el segundo año, se desarrollará el *Taller de Tesis II*, también de carácter transversal, y los seminarios *Ética de la investigación* y *Búsqueda y gestión de la Información*. Asimismo, el doctorando cursará/acreditará los tres *Seminarios electivos* correspondientes al Área de Desarrollos temáticos con recorridos opcionales.

7.1 ÁREAS DE CONOCIMIENTO

El plan de estudios de la carrera de posgrado de Doctorado en Ciencias de la Rehabilitación se estructura en las siguientes Áreas del Conocimiento:

Área del Conocimiento	Seminarios
Social	1.1 Modelos y Epistemologías en las Ciencias de la Rehabilitación



Resolución de Consejo Superior

	2.1 Problemáticas políticas y de gestión en Rehabilitación Integral
Metodológica	4.1 Metodología de la Investigación I 5.1 Metodología de la Investigación II 6.1 Taller de Tesis I 7.2 Ética de la Investigación 8.2 Búsqueda y Gestión de la Información 12.2 Taller de Tesis II
Ciencias de la Rehabilitación	3.1 Clínica ampliada en la Rehabilitación 9.2 Seminario Electivo I 10.2 Seminario Electivo II 11.2 Seminario Electivo III

7.2 ESTRUCTURA CURRICULAR



Resolución de Consejo Superior

Cód.	Espacio curricular	Régimen	Hs. interacción pedagógica		Horas totales	CRE	Modalidad de dictado
			Teórica	Práctica			
1.1	Modelos y Epistemologías en las Ciencias de la Rehabilitación	Bimestral	20	10	30	8	A distancia
2.1	Problemáticas políticas y de gestión en Rehabilitación Integral	Bimestral	20	10	30	8	A distancia
3.1	Clínica ampliada en la Rehabilitación	Bimestral	20	10	30	8	A distancia
4.1	Metodología de la Investigación I	Bimestral	30	20	50	9	A distancia
5.1	Metodología de la Investigación II	Bimestral	30	20	50	9	A distancia
6.1	Taller de Tesis I	Anual	20	50	70	11	A distancia



Resolución de Consejo Superior

7.2	Ética de la Investigación	Bimestral	30	20	50	9	A distancia
8.2	Búsqueda y gestión de la Información	Bimestral	30	20	50	9	A distancia
9.2	Seminario electivo I	Bimestral	20	10	30	8	A distancia
10.2	Seminario electivo II	Bimestral	20	10	30	8	A distancia
11.2	Seminario electivo III	Bimestral	20	10	30	8	A distancia
12.2	Taller de Tesis II	Anual	20	50	70	11	A distancia
13	Tesis*					25	
Total de horas de Interacción pedagógica y total de créditos			280	240	520	131	

* Se aclara que las horas consideradas para el armado de la Tesis son 550, las cuales son incluídas dentro de las horas de trabajo autónomo consignadas en el cuadro que se visualiza a continuación:



Resolución de Consejo Superior

Duración en horas reloj	3275 horas reloj
Duración en horas reloj - interacción pedagógico	520 horas reloj
Duración en horas reloj - trabajo autónomo	2755 horas reloj
Carga horaria a distancia sobre horas de interacción pedagógica	520 horas reloj (100%)
Créditos de referencia del estudiante	131

7.3 CONTENIDOS MÍNIMOS

1.1 Modelos y Epistemologías en las Ciencias de la Rehabilitación

Introducción a la problemática de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Modelos teóricos de la discapacidad: médico, social y biopsicosocial. Determinaciones sociales y culturales en la vida cotidiana de las personas con discapacidad. Representaciones sociales y prácticas culturales sobre las personas con discapacidad. Imaginarios segregatorios y de cohesión social. Evolución histórica de las representaciones y su



Resolución de Consejo Superior

impacto actual. Marco normativo internacional y nacional sobre derechos de las personas con discapacidad. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, actualizaciones sobre su vigencia e implementación. Contradicciones entre normativas internacionales y locales. Tecnologías de asistencia y avances en la inclusión educativa y laboral. Innovaciones tecnológicas y su impacto en la autonomía. Accesibilidad educativa y laboral: retos y avances. Epistemologías en las prácticas de rehabilitación, integración e inclusión. Consecuencias culturales, económicas, políticas y jurídicas de los discursos técnicos. Conflictividad política y jurídica en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Desafíos legales y políticos en la implementación de políticas inclusivas. Participación democrática y programas participativos con personas con discapacidad. Elaboración de programas políticos y técnicos para la autonomía y la capacidad jurídica.

2.1 Problemáticas políticas y de gestión en Rehabilitación Integral

Promoción y universalización de los DD.HH. Su aplicación en el abordaje de la discapacidad. Antecedentes de la Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad. Lo normal y lo patológico. La dimensión del campo de la salud. Lineamientos planteados por la Convención. Derechos y Obligaciones. El rol del Estado. Políticas públicas



Resolución de Consejo Superior

centradas en el sujeto desde su dimensión individual y colectiva. “Bienestar” y “Vida Digna” como conceptos diferenciados de la supervivencia. Desigualdades en Salud. Micropolítica de trabajo vivo. Clínica Ampliada. Abordaje interdisciplinario de la discapacidad. Tecnologías en salud. Flujogramas descriptivos. Proyectos terapéuticos singulares. Matriz de procesos críticos. Análisis de situación. Mapa de actores. Flujograma situacional.

3.1 Clínica ampliada en la Rehabilitación

Paradigmas de salud; historia, conceptos y conflictos. Microfísica del Poder. Biopoder. Campo de salud. Política y gestión en salud. Historia de la clínica. Micropolítica del trabajo vivo. Clínica ampliada. Enfoque de riesgo. Vulnerabilidad. Determinantes de la salud. Determinación social de la salud en el PSEAC. Estilo, modo y condiciones de vida. Producción y reproducción social. Trabajo y salud. Cultura, historia y enfermedad. Lo normal y lo patológico.

4.1 Metodología de la Investigación I

Áreas de investigación en salud con enfoques cuantitativos. Definición del problema de investigación. Relevancia. Hipótesis. Fuentes. Objeto de estudio. Unidades de observación. Unidades de análisis. Tipos de variables.



Resolución de Consejo Superior

Tipos de datos (transversal, longitudinal, panel). Tipos de estudios (descriptivos, asociativos, explicativos). Tipos de diseños (experimental, cuasi-experimental, observacional). Noción de contra-fáctico. Estadística descriptiva. Medidas de tendencia central y medidas de dispersión. Distribución de probabilidad. Función de densidad. Función acumulada. Introducción al muestreo. Muestreo probabilístico (simple, estratificado). Muestreo por cuotas. Muestreo no probabilístico. Medición de no observables: escalogramas. Validación de contenido. Validación de fiabilidad. Estadística inferencial. Pruebas de hipótesis. Hipótesis nula. Error tipo I. Error Tipo II. Pruebas de asociación: Pearson. Spearman. Tablas de contingencia Pruebas de diferencia de medias. Tests paramétricos y no paramétricos. Probabilidad condicional. Regresión lineal simple y múltiple. Estimadores mínimos cuadrados. Interpretación. Análisis post-estimación. Introducción a funciones de supervivencia. Regresión de Box-Cox. Función de máxima verosimilitud. Introducción al meta-análisis.

5.1 Metodología de la Investigación II

Definición y alcances del abordaje cualitativo en las ciencias sociales y en las ciencias de la salud. La diferencia entre métodos cuantitativos y cualitativos: alcances y limitaciones. La triangulación metodológica. La



Resolución de Consejo Superior

investigación cualitativa y su potencial como constructora de teoría, su función descriptiva/interpretativa/explicativa. Formulación de preguntas de corte cualitativo en ciencias de la salud. Estructuración de objetivos y dimensiones, selección del universo de estudio, validez y representación. Unidad de estudio vs unidad de análisis. Construcción de datos cualitativos. El valor de la investigación documental. La Investigación in situ: el valor de la etnografía en el campo de la salud. Instrumentos de recolección de información: observación (con distintos grados de participación), entrevista (diferentes tipos). Interlocutores vs informantes. Sujeto cognoscente vs sujeto de observación. Grupos focales, grupos de discusión y cartografía social. Registros sistemáticos, libretas de campo, audiovisual, gráficos, mapas de distinto corte (propios, co-participativos y ajenos). Formas de clasificación, catalogación y sistematización del material de campo. Criterios de análisis de información cualitativa. Análisis del discurso. Análisis de contenido. Reducción de datos. Disposición y agrupamiento. Dimensiones, categorías, códigos y redes semánticas. Criterios de calidad. Constructos: historias de vida, días de vida, itinerarios, biografías, autobiografías, nodos semánticos y códigos.

6.1 Taller de Tesis I



Resolución de Consejo Superior

La investigación científica como forma de explicación de la realidad. Las etapas de la investigación. La selección del tema y la definición de la situación problemática. La revisión bibliográfica y de antecedentes. La elaboración y determinación del marco teórico en el contexto de una investigación científica. Definición del diseño (exploratorio – descriptivo – explicativo – experimental). Ética en la investigación. Desarrollo de un cronograma de trabajo para la tesis. Presentación oral y defensa del plan de tesis.

7.2 Ética de la Investigación

Justificación teórica y antecedentes de la ética de la investigación en salud. Valor científico y social de la investigación. Riesgos y potenciales beneficios. Responsabilidad e integridad en investigación. Instrumentos normativos. Confidencialidad y manejo de información en investigación. Consentimiento Informado: comprensión, motivación y voluntariedad. Investigaciones comunitarias y consentimiento. Conflictos de intereses en las investigaciones en salud. Particularidades éticas de algunos campos de investigación: ciencias sociales, salud mental, sujetos con enfermedad avanzada, niños/as y adolescentes, poblaciones indígenas, comunidades



vulneradas. Ética de las publicaciones. Obligaciones post-investigación.
Funciones de los Comités de Ética en Investigación.

8.2 Búsqueda y Gestión de la Información

Fuentes de información en salud: Las fuentes de información. Formatos de las fuentes de información. La información científica. La base de datos Medline (a través de PubMed). Portal de la Biblioteca Virtual en Salud (BVS) y base de datos LILACS. La Biblioteca Cochrane. Fuentes de síntesis de la evidencia. Fuentes varias (ERIC, Academic Search, etc.) Buscadores académicos: Google Scholar. Portales. Catálogos de bibliotecas.

Repositorios institucionales / temáticos. Literatura gris. Redes sociales científicas. Estrategias de búsqueda de información: El diseño de la búsqueda. La formulación de la pregunta. Preguntas estructuradas.

Elección de los términos de búsqueda y definición del lenguaje (natural y controlado). Herramientas para la búsqueda: Tesauros, uso de operadores booleanos, campos de búsquedas, herramientas (truncamientos, adyacencias, etc.) para diseñar una estrategia de búsqueda eficiente.

Formas de recuperación avanzada: uso de frases, expansión de términos, uso de subencabezamientos. Análisis y evaluación de los resultados.

Reporte y calidad de las estrategias de búsqueda. Métodos y técnicas de



organización y almacenamiento de información: Gestión y manejo de resultados: Gestores de bibliografía. (Sistema de organización de documentos y referencias bibliográficas) utilizando software de gestión como Zotero o Mendeley. Comunicación científica: Normas de citación y recomendaciones. Estándares de citación. Criterio para la selección de citas según tipo de investigación y sección de las investigaciones.

9,2, 10.2 y 11.2 Seminarios electivos I, II y III

Los Seminarios electivos formarán parte de una oferta abierta y renovable de seminarios que se seleccionarán en función de la programación académica que se defina cada año y el perfil de los integrantes de las cohortes. Se propondrán ofertas vinculadas al campo disciplinar, a cargo de expertos que desarrollen avances dentro de la temática, saberes que surjan de investigaciones en curso o aportes significativos sobre tópicos específicos que resulten valiosos para la formación. Asimismo, el doctorado contempla la posibilidad de la acreditación de estos espacios electivos con la realización de una serie de actividades de apoyo al avance de la investigación y la consecución, tanto del proyecto de tesis como del documento de la tesis en sí mismo.

Entre las actividades acreditables se contemplan:



Resolución de Consejo Superior

1. a) Ponencias en congresos, jornadas, coloquios, mesas redondas o foros vinculados con la especialidad y relacionados con la temática de investigación del doctorando. Las horas se acreditarán mediante la presentación de la certificación correspondiente.
2. b) Dictado de charlas o conferencias vinculadas a la especialidad. Se acreditarán las horas de acuerdo a lo indicado en la certificación correspondiente.
3. c) Actividades realizadas como miembro de un proyecto de investigación grupal vinculado a la especialidad y acreditado por organismos académicos pertinentes.

La presentación de las certificaciones que respalden la realización de estas actividades podrá sumar hasta un total de 16 créditos académicos y la acreditación se efectuará a través de:

- Asistencia a congresos, jornadas, conferencias, mesas redondas o foros de la tematica de investigacion
- Publicaciones en revistas indexadas donde figure como primer o último autor sobre el tema de tesis.

Cada propuesta para acreditar deberá contar con el aval del Director/a del equipo de investigación.



Resolución de Consejo Superior

El/la Doctorando/a deberá, con el aval de su Director de Tesis, elaborar una propuesta curricular que contemple las actividades arriba mencionadas. Estas actividades serán supervisadas por la Dirección del Doctorado, la Comisión Académica de la Carrera y podrán concretarse a lo largo del cursado del Doctorado, hasta la presentación de la Tesis.

12.2 Taller de Tesis II

El proyecto de investigación. La delimitación del objeto de conocimiento. La formulación del problema de investigación. Técnicas para formular situaciones problemáticas. La formulación de los objetivos. Técnicas para su formulación. Estrategias de elaboración de marco teórico. La formulación de hipótesis. El diseño metodológico (muestra, técnicas de recolección de datos, técnicas de análisis de datos, variables, fuentes de datos). Universo, muestra, unidad de estudio, unidad de análisis. Requisitos. Tipos de muestras. dimensiones de análisis. El uso de fuentes primarias y secundarias de información. Los instrumentos de recolección de información más habituales. Las técnicas de análisis de datos. La elaboración de cuadros y gráficas. El proceso de redacción. Aspectos formales de la presentación. Estilo académico de redacción. Referencias y



citas bibliográficas. Formas de citas más usuales en la investigación académica.

13. Tesis

La carrera de *Doctorado en Ciencias de la Rehabilitación* culmina con la presentación y defensa para su evaluación de una tesis, que podrá presentarse en dos formatos, a elección del doctorando: el primero de tipo tradicional con una estructura de Introducción, estado del arte, marco teórico, metodología, resultados, discusión y conclusiones, y el otro es la presentación de una síntesis de, al menos, tres publicaciones científicas publicadas o aceptadas, en cuyo caso se deberá tener en cuenta el reconocimiento científico de la revista o libro dentro de su área, y el rigor y la objetividad del proceso de selección de las publicaciones. Se exigirá que la publicación cuente con un Consejo Editorial formado por especialistas de reconocido prestigio y con un proceso de evaluación externa e independiente previo a la publicación. En cuanto a la estructura, además de los puntos indicados con anterioridad deberá incluir una copia de los trabajos publicados, una introducción general en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad temática de la tesis, así como la coherencia del compendio de publicaciones que se ofrecen en este formato. Asimismo,



incluirá un resumen global de los resultados obtenidos, de la discusión de esos resultados y de las conclusiones. Deberá estar escrita en lengua española, constituirse como un aporte original al área del conocimiento de la que se trate y demostrar solvencia teórica y metodológica relevante en el campo de la investigación científica, incluido el desarrollo de productos, procesos y obras. Esta presentación deberá estar acompañada de la defensa oral y pública de la Tesis.

7.4 RÉGIMEN DE EGRESO

Para alcanzar la aprobación del Doctorado en Ciencias de la Rehabilitación y obtener el título de Doctor, se deberá cursar y aprobar la totalidad de los seminarios y defender satisfactoriamente la Tesis.

8. MODELO EDUCATIVO A DISTANCIA

En las últimas décadas la incorporación masiva de las TIC en las distintas esferas de la sociedad, incluyendo a la educación, generó nuevas formas de socialización y nuevas definiciones de la identidad individual y colectiva. Estas nuevas tecnologías han permitido a la humanidad entrar en la era de la información y la comunicación, eliminando las distancias y fomentando las relaciones internacionales y una concepción global del mundo. Estos



Resolución de Consejo Superior

cambios producidos por el desarrollo tecnológico, que involucran a la educación, han generado modificaciones tanto en la forma de circulación y apropiación del conocimiento, como en desarrollos de nuevos espacios y formas de intervención docente. El sistema educativo no puede desentenderse del entorno social en el que se encuentra inserto, por lo que el tipo de tecnología educomunicacional que decida utilizar y promover debe ser coherente con el tipo de sociedad para el que educa.

En la actualidad, existen tecnologías que permiten crear escenarios de interacción para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje con una fuerte impronta grupal y colaborativa entre profesores y estudiantes, donde el conocimiento es concebido como construcción fluida entre quienes participan del ámbito educativo. En otras palabras, nos permite interpretar la relación docente-estudiante desde una perspectiva amplia y descentralizada, alejándonos del modelo tradicional educativo focalizado en la transmisión de conocimientos centralizada en la figura docente.

En este marco, la Universidad del Gran Rosario creó por Resolución Rectoral N°075/2019 el Sistema UGR Virtual que constituye el conjunto de normativas, procesos, equipamientos y recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de las propuestas a implementar mediante la modalidad a distancia. El mismo fue validado mediante RESOL-2019-328-



Resolución de Consejo Superior

APN-SECPU#MECCYT en el mes de septiembre de 2019, la cual fuera ratificada mediante RESFC-2023-541-APN-CONEAU#ME.

El Sistema UGR Virtual ha establecido en su normativa los lineamientos pedagógicos que rigen para el desarrollo de propuestas educativas que lo utilicen. Éstos se enmarcan en un modelo educomunicacional y son de corte predominantemente constructivista. Desde este paradigma se concibe al aprendizaje como un proceso dinámico, participativo, interactivo y dialógico, a través del cual los y las estudiantes construyen nuevas ideas y conceptos tomando como punto de partida sus conocimientos anteriores y trabajando colaborativamente con otros.

Asimismo, el Sistema UGR Virtual también ha regulado una serie de lineamientos educomunicacionales para abordar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los mismos tienden al diálogo, la construcción de conocimiento de modo crítico y reflexivo y la consolidación de una comunidad educativa dinámica y participativa.

La educación a distancia es considerada por la Universidad del Gran Rosario como una alternativa que potencia la relación docente/estudiante, aportando a éstos un espacio virtual para la realización de los objetivos formativos, en el marco de una propuesta integradora que se vale de los recursos tecnológicos y materiales, que son propios de los sistemas para la gestión de aprendizaje “Learning Management System” (LMS).



Resolución de Consejo Superior

El Sistema UGR Virtual contempla los lineamientos y componentes de la Resolución Ministerial N° 2641/17, dando cuenta de la generación de un espacio virtual dedicado al desarrollo y promoción de actividades educativas mediadas por tecnologías digitales interactivas, desde una concepción de uso crítico, responsable y apropiado y con perspectivas metodológicas, pedagógicas y didácticas.

Además, el Sistema UGR Virtual trabaja mediante la conformación de equipos multidisciplinares que contemplan lineamientos pedagógicos, educomunicacionales y tecnológicos para el desarrollo de la educación a distancia. Estos equipos asesoran a los/as docentes de la maestría en los criterios necesarios para la producción de materiales que sustentan la interacción, reflexión crítica y aprovechamiento de lenguajes multimediales. Esta estrategia permite que los cursantes de la maestría accedan una variedad de fuentes, fundamentalmente primarias.

8.1 De la interacción Docente-Estudiante-Sistema de Tutorías

La Carrera contará con un equipo de tutores que asistirán a los y las docentes a cargo de las actividades curriculares y acompañarán a los y las estudiantes en cuestiones disciplinares y administrativas así como de modalidad a distancia.



La función docente, a través de las tutorías, es guiar y cooperar en los procesos de estructuración de los nuevos conocimientos, complementando y apoyando el estudio independiente y acompañando el ritmo del destinatario. En este sentido, se prevé el acompañamiento del estudiante a partir de encuentros periódicos optativos en un espacio de acompañamiento que tiene por objeto formalizar el intercambio entre estudiantes y tutores. A su vez, en conjunto con la Dirección de la carrera, la Coordinación Académica y la Coordinación Tecnológica se articulan instancias de interacción para garantizar una correcta dinámica en el espacio virtual. La función docente, a través de las tutorías, es guiar y cooperar en los procesos de estructuración de los nuevos conocimientos, complementando y apoyando el estudio independiente y acompañando el ritmo del destinatario. El SIED contempla herramientas tecnológicas de comunicación (sincrónicas y asincrónicas) capaces de garantizar la interactividad entre la comunidad que forma parte de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

8.2 Configuración mínima del equipo informático

Las/los estudiantes podrán acceder a la carrera en su modalidad a distancia a través de una computadora de escritorio o notebook, con conexión a Internet, con capacidad multimedia, cámara de vídeo (webcam), en la que



pueda utilizar un navegador web. También podrán acceder desde una tableta y/o un smartphone, que dispongan de conexión a internet, utilizando un navegador web como mínimo, aunque preferentemente se requiere descargar dos Apps específicas: el cliente Moodle para el acceso al campus virtual y el cliente Google Meet para la participación en videoconferencias sincrónicas.

Las/los docentes deberán contar con equipamiento de similares características, con requerimientos más estrictos en cuanto a la velocidad y estabilidad de la conexión a Internet, y a la calidad del micrófono, siendo recomendable la utilización de un cabezal con auriculares y micrófono.

8.3 Plataforma

La plataforma utilizada para el desarrollo de la especialización será la propuesta por el SIED de la Universidad del Gran Rosario implementada actualmente mediante el software Moodle, un sistema de gestión de entornos virtuales de aprendizaje, de distribución libre, que permite a educadores y tutores la creación y administración de comunidades educativas en línea. Su diseño está basado en las propuestas de la pedagogía constructivista, dando lugar a procesos cooperativos y conectivos entre pares. El sistema posibilita tanto las interacciones grupales



como las conversaciones privadas docente-estudiante y estudiante-estudiante, al tiempo que genera insumos para la evaluación del desempeño académico de los/las alumnos/as. Moodle permite la gestión de diferentes roles de usuario.

La plataforma se adapta también a los consumos móviles. Gracias a la aplicación oficial Moodle Mobile es posible acceder a los contenidos del aula virtual a través de dispositivos Android o iOS. La aplicación móvil es gratuita y permite a estudiantes y docentes participar activamente de los procesos a través de prácticas de mobile learning.

Para la realización de las videoconferencias, la plataforma a utilizar también será la propuesta por el SIED de la Universidad del Gran Rosario es decir, Google Meet. En la misma se dispone de un entorno que permite compartir aplicaciones o pantallas por cualquiera de los/las participantes. Las sesiones pueden configurarse como privadas o abiertas, con acceso a invitados/as o solo a usuarios/as específicos/as mediante la función de admisión reservada al/a la organizador/a. El sistema permite realizar la grabación de las videoconferencias. La participación puede realizarse desde una gran variedad de sistemas operativos y dispositivos.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 04/09/2024 10:43:15
Cargado por: Silvina Frontuto



Sistema: sudocu
Fecha: 04/09/2024 10:54:07
Autorizado por: Laura Castagno



Sistema: sudocu
Fecha: 04/09/2024 11:30:43
Autorizado por: Jose Luis Aguirre